



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/20045  
21 de julio de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 21 DE JULIO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitir por la presente el texto de una declaración formulada en nombre de los Doce Estados Miembros de las Comunidades Europeas, a raíz de la aceptación por el Irán de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

Agradeceré que este texto se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine D. ZEPOS  
Embajador  
Representante Permanente de Grecia  
ante las Naciones Unidas

Anexo

Declaración formulada el 21 de julio de 1988 por los Doce Estados  
Miembros de las Comunidades Europeas

Los Doce acogen con beneplácito la decisión del Irán de aceptar la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Este acontecimiento es un paso importante que abre el camino para poner fin al conflicto y restaurar la estabilidad, la paz y la seguridad en la región.

Los Doce, convencidos de que el Irán y el Iraq deben llegar a un arreglo honorable y duradero, reiteran su apoyo sin reservas a los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas con este objetivo. Al respecto, los Doce, expresando su preocupación por la continuación de las hostilidades, instan a ambas partes a actuar con moderación y a cooperar activamente con el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de acelerar la aplicación de la resolución 598 (1987).

-----